

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO




JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, marzo dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, en atención al memorial de fecha 5 de marzo de 2020, se requiere nuevamente a la parte demandante para que allegue el cotejado del envío de la citación por aviso, esto con el propósito de autorizar el emplazamiento y proceder con el nombramiento de curador ad litem.

Lo anterior debido a que en el memorial que antecede, nuevamente se allegan los documentos arrimados en escrito de fecha 25 de febrero de 2020, pero otra vez se omite allegar el cotejado de la citación por aviso, cotejado similar a los que se encuentran visibles a folios 79, 81, 83 y 203: sello de la empresa de mensajería en el aviso remitido. Lo anterior con el fin de observar si el aviso enviado cumple con los requisitos respectivos.

NOTIFIQUESE


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR LOS VOS NRO. _____
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES MEDELLIN ANTIOQUIA
EL DIA _____ MES _____ DE 20____
ALAS 8 A.M. SECRETARIO (A)

ANULADO

JUZGADO 05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
CÉRTIFICO
Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO
N° _____ fijados en la Secretaría del Despacho, el día
_____ mes MARZO de 2020 a las 8:00 AM

Secretaria